I.- Datos Generales

Código	Título
EC1369	Conducción y operación de vehículos de emergencia tipo ambulancia terrestre

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a la conducción y operación de vehículos de emergencia tipo ambulancia terrestre.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El Estándar de Competencia describe la función de la persona que conduce y opera de vehículos de emergencia tipo ambulancia terrestre, al verificar las condiciones físicas y electromecánicas del vehículo, conducir en situación de traslados ordinarios y en servicios de emergencia. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos que debe contar la persona encargada de esta función, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
de la Cruz Roja Mexicana I.A.P.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
02 de junio de 2021	13 de julio de 2021

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
4 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2821 Auxiliares en enfermería y paramédicos.
8349 Otros conductores de transporte terrestre con motor no clasificados anteriormente.
9899 Otros trabajadores en actividades elementales y de apoyo, no clasificados anteriormente.

Ocupaciones asociadas
Paramédicos y Socorristas.
Personal de Protección Civil.
Bomberos.
Operadores de Ambulancias Particulares.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Servicios de traslado de pacientes en ambulancia terrestre.
Servicios prehospitalarios de urgencias.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Sector:
62 Servicio de salud y de asistencia social.
Subsector:
621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados.
624 Otros servicios de asistencia social.
Rama:
6219 Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico.
6242 Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia.
Subrama:
62191 Servicios de ambulancias.
62423 servicios de emergencia comunitarios.
Clase:
621910 Servicios de ambulancias.
624231 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado.
624232 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia
- Ambulancias Life Support.
- Ambulancias Shock Medical.
- Cruz Roja Mexicana.
- Escuela Nacional de Especialidades de la Cruz Roja Mexicana.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.

Relación con otros estándares de competencia
EC0532: Operación del vehículo de emergencia
EC0863: Operación de ambulancia terrestre de traslado

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Un vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre en condiciones necesarias para poder evaluar el contenido de este EC. • Contar con un espacio libre para desplazar el vehículo en situación de emergencia de mínimo 9 km o 20 minutos y para la situación de trayecto ordinario de mínimo 3 km o 10 minutos. Donde se simulen calles, topes, semáforos, vueltas derecha e izquierda, avenida principal y espacio para estacionamiento. • Mínimo 8 conos. • Mínimo 3 personas de apoyo para los diversos roles mencionados en el EC.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 1 hora con 30 minutos en campo, totalizando 2 horas

Referencias de Información

- Norma Oficial Mexicana NOM 034-SSA3, Regulación de los Servicios de Salud, vigente.
- Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2, Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas, vigente.
- Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federa, vigente.
- Código Penal Federal, vigente.
- Código Civil Federal, vigente.
- Manual de Operación Segura de Vehículos de Emergencia de los SEM, National Association of Emergency Medical Technicians (NAEMT), ed. Jones & Bartlett, vigente.
- Conducción de Vehículos de Emergencia, ENDE, Cruz Roja Mexicana, 2° Edición.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Conducción y operación de vehículos de emergencia tipo ambulancia terrestre

Elemento 1 de 3

Verificar las condiciones físicas y electromecánicas del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre

Elemento 2 de 3

Conducir en situación de traslados ordinarios el vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre

Elemento 3 de 3

Conducir en situación de servicios de emergencia el vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4305	Verificar las condiciones físicas y electromecánicas del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica la documentación del operador y del vehículo tipo ambulancia terrestre:
- Verificando que cuente con el formato de verificación de ambulancia para la revisión del vehículo,
- Corroborando la vigencia y tipo de licencia de conducir de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federa/Reglamentos de Tránsito Estatales/Municipales vigentes, y
- Verificando que se cuente con manual de usuario del vehículo, la tarjeta de circulación del vehículo y póliza de seguro vigentes.

2. Verifica las condiciones del compartimento del operador del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre:
- Corroborando que se encuentre libre de objetos no asegurados,
- Verificando que el cinturón de seguridad despliegue al jalarlo hasta que atore/se active el seguro y que abroche sin zafarse libre de rasgadura y cortadura,
- Verificando que el asiento corra hacia adelante y atrás y que el respaldo se abata hacia adelante y atrás, y
- Corroborando que se cuente con lámpara de mano que prenda y apague y mapa de localización/GPS.

3. Verifica el motor en frío del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre:
- Revisando que el motor se encuentre libre de señales de fuga y cables sueltos del acumulador,
- Verificando que los niveles de aceite de motor, aceite de dirección, líquido de frenos, liquido de limpiaparabrisas y anticongelante estén entre el mínimo y máximo de acuerdo al tipo de vehículo y especificaciones del fabricante, y
- Verificando que las bandas se encuentren libres de cuarteaduras e hilos sueltos y tengan tensión de acuerdo a lo especificado por del fabricante.

4. Verifica el motor encendido del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre:
- Girando el interruptor hasta prender los testigos sin encender el motor para predisponer el arranque del mismo,
- Encendiendo el motor para verificar la presencia de ruidos extraños que indiquen posibles problemas, descompostura, mal funcionamiento y fallas en el mismo,
- Corroborando que el motor esté libre de fugas y derrames que indiquen posibles problemas, descompostura, mal funcionamiento y fallas en el mismo,
- Verificando con la bayoneta que el nivel de aceite de la transmisión se encuentre en el nivel mínimo y máximo con apoyo de un compañero de acuerdo a lo establecido por el fabricante, y
- Cerrando el cofre para continuar con la revisión.

5. Verifica las condiciones físicas, mecánicas y eléctricas del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre desde el lado del operador/izquierdo:

- Verificando que el régimen de carga de la unidad y del sistema de luces de emergencia sea mínimo de 13 volts de acuerdo a lo establecido por el fabricante,
- Verificando el funcionamiento al encender los botones/interruptores para activar las luces del vehículo, las luces de emergencia y el sistema audible,
- Verificando que la puerta del operador abra y cierre libre de obstrucciones,
- Verificando con la manija/botón que el vidrio suba y baje libre de obstrucciones de acuerdo a lo establecido por el fabricante,
- Verificando el funcionamiento de los espejos laterales acuerdo a lo establecido por el fabricante y tipo de ambulancia,
- Verificando que el espejo que esté completo y libre de manchas y rayones,
- Verificando que las luces de emergencia prendan y apaguen de manera intermitente fuera de la ambulancia,
- Verificando de atrás hacia adelante que la carrocería esté libre de golpes y rayaduras,
- Verificando que la luz de navegación prenda y apague de manera intermitente de acuerdo al tipo de vehículo,
- Verificando que la pluma del limpia parabrisas esté completa libre de roturas/rígida, y
- Verificando que la salpicadera esté libre de abolladuras y rayaduras.

6. Verifica las condiciones físicas y eléctricas del vehículo de emergencia tipo ambulancia desde la parte frontal:

- Verificando que las luces de la torreta/códigos frontales enciendan y apaguen de manera intermitente,
- Verificando que el parabrisas esté completo libre de rupturas y manchas que obstaculicen la visión,
- Verificando que la parrilla se encuentre íntegra y fija libre de movimientos,
- Verificando que la defensa delantera se encuentre fija libre de abolladuras y rayaduras, y
- Verificando con apoyo de un compañero que las luces del vehículo alta y baja, direccionales izquierda, derecha e intermitentes, limpiaparabrisas y claxón funcionen de acuerdo a lo establecido por el fabricante.

7. Verifica las condiciones físicas y eléctricas del vehículo de emergencia tipo ambulancia desde el lado del copiloto/derecho:

- Verificando que la puerta abra y cierre libre de obstrucciones,
- Verificando con la manija/botón que el cristal suba y baje libre de obstrucciones de acuerdo a lo establecido por el fabricante,
- Verificando que el cinturón de seguridad despliegue al jalarlo hasta que atore/se active el seguro y que abroche sin zafarse libre de rasgadura, deshilachado y cortadura,
- Verificando que el asiento corra hacia adelante y atrás y que el respaldo se abata hacia adelante y atrás,
- Verificando el funcionamiento del espejo lateral de acuerdo a lo establecido por el fabricante y tipo de ambulancia,
- Verificando que el espejo lateral esté completo y libre de manchas, ruptura y rayones,
- Verificando que las luces de emergencia prendan y apaguen de manera intermitente fuera de la ambulancia,
- Verificando de atrás hacia adelante que la carrocería esté libre de abolladuras y rayaduras,
- Verificando que la luz de navegación prenda y apague de manera intermitente de acuerdo al tipo de vehículo,
- Verificando que la pluma del limpia parabrisas esté completa libre de roturas/rígida, y
- Verificando que la salpicadera esté libre de abolladuras y rayaduras.

8. Verifica las condiciones físicas y eléctricas del vehículo de emergencia tipo ambulancia desde la cabina de atención médica:

- Verificando que la puerta lateral abra y cierre libre de obstrucciones,
- Verificando que el/los vidrios se encuentren libre de fisuras y roturas,
- Verificando que los cinturones de seguridad desplieguen al jalarlos hasta que atoren/se active el seguro y que abrochen sin zafarse libres de rasgaduras y cortaduras,
- Verificando que las luces en el techo enciendan y apaguen de manera alta y baja,
- Verificando que las luces de gavetas y del módulo de atención prendan y apaguen,
- Verificando que el aspirador encienda y apague,
- Corroborando que tenga un tanque de oxígeno fijo libre de movimientos,
- Corroborando que el manómetro del tanque de oxígeno fijo/central marque mínimo 400 libras y cuente con humidificador, flujómetro y bayoneta,
- Realizando una prueba al abrir la llave y purgar el sistema para verificar que el oxígeno fluya,
- Verificando que el toma corriente del inversor tenga energía al encenderlo de acuerdo a lo especificado por el fabricante,
- Verificando que el ventilador y extractor emitan y succionen aire al encenderlos de acuerdo a lo especificado por el fabricante,
- Verificando la funcionalidad del aire acondicionado de acuerdo al tipo de vehículo y a lo establecido por el fabricante,
- Verificando que las puertas de las gavetas estén libres de cuarteaduras, roturas, sueltas, flojas y desprendidas que limiten/impidan su funcionamiento,
- Verificando que las puertas de las gavetas abran, cierren libres de obstrucción y aseguren al cerrarlas, y
- Verificando que tenga camilla marina y camilla rígida/tabla.

9. Verifica las condiciones físicas y eléctricas del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre desde la parte posterior:

- Verificando que las puertas abran y cierren libre de obstrucciones,
- Verificando que el/los vidrios se encuentren libre de fisuras y roturas,
- Verificando que la carrocería y puertas se encuentren libres de abolladuras y rayones,
- Verificando que las luces de los códigos posteriores enciendan y apaguen de manera intermitente de acuerdo a lo establecido por el fabricante,
- Verificando con apoyo de un compañero que las luces y alarma de reversa, luces de freno, direccionales izquierda y derecha e intermitentes funcionen,
- Verificando que tenga llanta de refacción,
- Verificando que la defensa trasera/estribo se encuentre fija libre de abolladuras y rayaduras, y
- Verificando que las luces de la barra direccionadora de tráfico enciendan y apaguen de acuerdo al vehículo y a lo establecido por el fabricante.

10. Verifica que el vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre cuente con herramientas y accesorios:

- Verificando que el carro camilla se sujete a través de los anclajes para evitar movimientos/desprenda,
- Verificando que tenga gato hidráulico/mecánico y llave de tuercas/birlos de acuerdo al tipo de vehículo,
- Verificando que tenga el extintor tipo ABC, el manómetro indique carga y en la etiqueta que está vigente,

- Verificando que tenga triángulos reflejantes/conos de advertencia con base completa para evitar que se caigan y reflejantes libres de manchas que afecten su finalidad,
- Verificando que los cables pasa corriente estén completos con pinzas/caimanes libres de añadiduras/pelados para evitar accidentes/cortos, y
- Verificando que el kit de herramientas de mano tenga mínimo pinzas mecánicas, desarmador plano, de cruz y llave de ajuste/perico.

11. Verifica la condición de las llantas del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre:

- Verificando que la fecha de fabricación de las llantas no sea mayor a 5 años,
- Verificando que las llantas se encuentren íntegras, libre de exposición de cuerdas, chipotes y deformidades que indiquen/demuestren/sugiera alguna falla mecánica y mala calibración,
- Verificando que las bandas de rodamiento estén libres de desgastes y que sobrepasen los testigos,
- Verificando que estén libres de manchas de líquido de frenos en la parte/cara interna, y
- Verificando con calibrador que todas las llantas se encuentren en la presión de aire establecida de acuerdo al tipo de vehículo.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El formato de verificación de ambulancia llenado:

- Contiene el número económico/número de placas del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre,
- Muestra el kilometraje de inicio,
- Muestra el nivel de combustible de inicio,
- Contiene el nombre completo y firma del operador,
- Indica fecha, hora y turno de cuando se realizó la verificación,
- Muestra en la sección del compartimento del operador las observaciones generadas durante la verificación,
- Muestra en la sección del motor en frio las observaciones generadas durante la verificación,
- Muestra en la sección del lado del conductor/izquierdo las observaciones generadas durante la verificación,
- Muestra en la sección frontal las observaciones generadas durante la verificación,
- Muestra en la sección del lado del copiloto/derecho las observaciones generadas durante la verificación,
- Muestra en la sección de la cabina de atención médica las observaciones generadas durante la verificación,
- Muestra en la sección de la parte posterior las observaciones generadas durante la verificación,
- Muestra en la sección de herramienta y accesorios las observaciones generadas durante la verificación,
- Muestra en la sección de las llantas las observaciones generadas durante la verificación,
- Presenta con una X/marca en las imágenes de las caras de la ambulancia la ubicación de las observaciones generadas durante la verificación, y
- Contiene en la sección de observaciones el tipo/tamaño de los daños/faltantes/desgastes/deterioro de manera específica como complemento/referencia detectados durante la verificación/en comparación a la última realizada.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Concepto de equipo de atención médica prehospitalaria.	Conocimiento
2. Funcionamiento y mantenimiento básico de los motores de combustión interna.	Conocimiento
3. NOM-034-SSA3 vigente: • Tipos y características del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre.	Conocimiento
4. Tipos y características de las llantas para vehículos de emergencia tipo ambulancia terrestre.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Orden:	La manera en que al revisar el vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre sigue las manecillas del reloj.

GLOSARIO

1. Barra direccionadora:	Es un sistema de advertencia de alta intensidad diseñado para dirigir el tráfico que se aproxima desde la parte trasera de un vehículo estacionario.
2. Caimanes:	Las pinzas tipo caimán son aquellas de metal con resortes y mandíbulas largas y dentadas. Te permiten hacer puentes, pruebas, pasar corriente, alimentar circuitos eléctricos/electrónicos, conectar bocinas, ventiladores, motores sin necesidad de soldar cables.
3. Camilla marina:	Camilla cubierta de cuero resistente al agua. Ideal para el traslado de pacientes y heridos. Útil en hospitales, gimnasios o como camilla de ambulancia.
4. Camilla rígida:	Es una camilla de madera o poliuretano traslucido que se utiliza para inmovilizar al paciente accidentado que se sospeche tenga la columna vertebral lesionada o ésta sea susceptible de lesionarse debido al traslado del traumatizado.
5. Extintor tipo ABC:	Es un equipo que contiene polvo químico universal -ABC: los extintores de polvo químico seco (fosfáto monoamónico al 75% y otros como sales pulverizadas) (ABC) se utilizan para combatir fuego clase A (sólidos combustibles), clase B (líquidos y gases combustibles), clase C (equipos eléctricos energizados).
6. Flujómetro:	Es un dispositivo que reducen la presión desde la fuente de oxígeno hasta su suministro y al mismo tiempo regulan el caudal de oxígeno que se suministra al paciente.
7. GPS:	Es un sistema de radionavegación basado en el espacio, que proporciona servicios fiables de posicionamiento, navegación, y cronometría gratuita e ininterrumpidamente a usuarios civiles en todo el mundo.
8. Inversor:	Es un dispositivo que cambia o transforma una tensión de entrada de corriente continua a una tensión simétrica de salida.

9. Kit herramientas:	Es un conjunto de herramientas de emergencia que debes tener en tu vehículo tipo ambulancia que te ayudarán en caso de alguna falla u emergencia mecánica.
10. L:	La libra es una unidad de masa, usada desde la Antigua Roma como unidad de peso.
11. Lista de verificación:	Son los listados de control, listados de chequeo, u hojas de verificación, siendo formatos generados para realizar actividades repetitivas, controlar el cumplimiento de un listado de requisitos o recolectar datos ordenadamente y de manera sistemática.
12. Luces de emergencia:	Son las luces (balizas y luces estroboscópicas). Sus colores corresponden a un código internacional: azul, rojo y amarillo (ámbar). El rojo significa una situación de emergencia, el amarillo es de advertencia para llamar la atención y que los conductores tengan precaución.
13. Luz de navegación:	Son avisos activos con las luces (balizas y luces estroboscópicas). Sus colores corresponden a un código internacional: azul, rojo y amarillo (ámbar). A la combinación de colores se le llama “código” y éste varía según el mensaje que desee transmitir el conductor.
14. Manómetro:	Es un instrumento de medición para la presión de fluidos contenidos en recipientes cerrados.
15. NOM:	Norma Oficial Mexicana.
16. Objetos asegurados:	Son los objetos que se pudieran encontrar en la cabina de un vehículo de emergencia tipo ambulancia, como cascos, botellas, tablas de anotaciones, bitácoras, celulares etc.
17. Sistema audible:	Es un elemento del Sistema en un vehículo de emergencia tipo ambulancia. Es una notificación audible, que alerta algún tipo de emergencia.
18. SSA3:	Secretaría de Salud, referente a infraestructura y educación en materia de salud.
19. Testigos del tablero:	Los testigos de la instrumentación son pictogramas codificados por colores que se iluminan para indicar que el coche tiene algún problema o aviso de precaución.
20. V:	Volts; es la unidad derivada del sistema Internacional para el potencial eléctrico, la fuerza electromotriz y la tensión eléctrica.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E4306	Conducir en situación de traslados ordinarios el vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Coordina información para el traslado ordinario con el despachador de servicios:
- Corroborando la orden de traslado, datos generales del paciente y dirección donde se realizará el traslado,
- Solicitando nombres de calles y puntos de referencia del domicilio/lugar del paciente a trasladar,
- Corroborando motivo y diagnóstico del paciente que se trasladará para el tipo de servicio/traslado que brindará,
- Registrando en la bitácora hora y kilometraje de inicio de movimiento del vehículo, y
- Verificando que todas las puertas del vehículo estén cerradas antes de proceder.

2. Realiza la conducción en un traslado ordinario:
- Notificando la hora de salida y dirección/lugar a la cual se realizará el traslado ordinario,
- Ajustando el asiento de acuerdo a su anatomía,
- Ajustando los espejos de acuerdo a su anatomía para disminuir puntos ciegos,
- Colocándose el cinturón de seguridad y solicitar a la tripulación que haga lo mismo,
- Corroborando verbalmente con la tripulación que el paciente se encuentre asegurado y el carro camilla fijo,
- Activando las señales luminosas de navegación y perimetrales previo al inicio de la conducción,
- Indicando a la tripulación que se dará inicio a la conducción para que estén alertas al movimiento,
- Iniciando el movimiento del vehículo con una aceleración firme y suave libre de movimientos bruscos,
- Colocando ambas manos sobre el volante en posición 09:00 y 03:00/10:00 y 2:00 sin cruzar las manos/los brazos al momento de girar/maniobrar/dar vuelta de acuerdo al tipo de vehículo,
- Manteniendo el control del vehículo durante la conducción al tener una aceleración y velocidad constante libre de frenado intempestivo y movimiento brusco de acuerdo a las condiciones del camino, tráfico y ambientales,
- Utilizando las luces direccionales y los espejos laterales al cambiar de carril y dar vuelta para indicar la dirección del vehículo,
- Realizando frenado suave al acercarse/llegar a los semáforos, topes, baches y altos, libre de movimientos bruscos/saltos para evitar agravar/lastimar al paciente y a la tripulación,
- Manteniendo la distancia de seguridad de acuerdo a la regla de los tres segundos respecto a cualquier objeto móvil en referencia a un objeto fijo,
- Respetando los límites de velocidad establecidos en el reglamento de tránsito federal/estatal/local vigente de acuerdo al tipo de traslado/condición del paciente, y
- Respetando durante el traslado los señalamientos visuales y ordenanzas de tránsito de acuerdo al reglamento federal/estatal/local vigente.

3. Arriba al destino del traslado ordinario:
- Estacionando el vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre en posición de salida con apoyo de los espejos laterales en el lugar indicado para el ascenso/descenso del paciente de acuerdo a las dimensiones del vehículo y garantizar la seguridad de la escena,

- Asegurando el vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre al colocar el freno de estacionamiento de pie/mano y libre de movimientos posteriores/deslizamientos del vehículo, y
- Abriendo las puertas traseras del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre para el descenso del paciente y los tripulantes.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La bitácora de traslado requisitada:
- Tiene la fecha del traslado,
- Muestra el nombre completo del operador,
- Presenta el número económico, placa, modelo y marca del vehículo de emergencia tipo ambulancia,
- Indica la hora de inicio y término del traslado,
- Muestra el nivel de combustible y kilometraje al inicio y término del/los servicios/traslado, e
- Indica el/los acontecimientos/incidencias/contratiempos/eventualidades ocurridas durante el/los traslado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Educación vial.	Conocimiento
2. Marco legal para el operador del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre: • Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal vigente. • NOM-034-SSA3 vigente.	Conocimiento
3. NOM-034-SCT2 vigente: • Especificaciones y características de señalamientos horizontal/vertical	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Choque con otro vehículo/objeto.

Respuestas esperadas

1. Avisar al despachador de servicio y esperar indicaciones.

Situación emergente

2. Falla del vehículo de emergencia tipo ambulancia.

Respuestas esperadas

2. Detener el vehículo en un lugar seguro para estacionarse, colocar conos/triángulos como dispositivos de seguridad, avisar al despachador de servicio y esperar indicaciones.

Situación emergente

3. Llanta ponchada.

Respuestas esperadas

3. Detener el vehículo en un lugar seguro para estacionarse, colocar conos/triángulos como dispositivos de seguridad, avisar al despachador de servicio y esperar indicaciones.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1.	Responsabilidad:	La manera en que durante la conducción se mantiene lo estipulado en los reglamentos de transito federal/estatal/municipal/local vigentes para prevenir accidentes.

GLOSARIO

1.	Datos generales del paciente:	Se consideran a los datos correspondientes al nombre y apellido, la fecha y el lugar de nacimiento, edad, domicilio real, teléfono.
2.	Despachador de servicios:	Es la persona encargada de asignar un traslado solicitado o una llamada de emergencia.
3.	Distancia de seguridad:	Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, articulo 102; La distancia de seguridad es el espacio que se deberá dejar con el vehículo que circula delante para evitar colisionarse con él, en caso de frenado brusco, teniendo en cuenta la velocidad, adherencia y capacidad de frenado.
4.	Luz de navegación y perimetrales:	Son avisos activos con las luces (balizas y luces estroboscópicas). Sus colores corresponden a un código internacional: azul, rojo y amarillo (ámbar). A la combinación de colores se le llama “código” y éste varía según el mensaje que desee transmitir el conductor.
5.	SCT:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
6.	Traslado ordinario:	Traslado de un paciente estable de un lugar a otro pero que debido a su padecimiento médico es necesario trasladarlo en camilla, esto puede ser de un hospital a su domicilio, domicilio a hospital, hospital a hospital, hospital a laboratorio, domicilio a laboratorio.
7.	Tripulación:	Personas con el título de médico, enfermera, encargados de la atención, manejo y cuidado de los pacientes.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E4307	Conducir en situación de servicios de emergencia el vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el traslado del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre a partir de la solicitud y lo indicado por el despachador de servicios:

- Comunicando hora de inicio, nivel de combustible, kilometraje y la salida hacia el lugar de la emergencia al despachador de servicios,
- Preguntando si hay otro tipo de apoyos necesarios y de qué tipo para cubrir la emergencia,
- Ajustando el asiento de acuerdo a su anatomía,
- Ajustando los espejos de acuerdo a su anatomía para disminuir puntos ciegos,
- Colocándose el cinturón de seguridad y solicitar a la tripulación que haga lo mismo,
- Indicando a la tripulación que se dará inicio a la conducción para que estén alertas al movimiento,
- Activando las señales luminosas y auditivas/sirena tono tipo wail/yelp electrónica/mecánica al inicio de la conducción de acuerdo a la vialidad y tráfico,
- Iniciando el movimiento del vehículo con una aceleración firme y suave libre de movimientos bruscos,
- Manteniendo las señales auditivas sirena tipo wail/yelp desde el inicio y durante el trayecto en calles, avenidas, caminos y carreteras de acuerdo a la vialidad y tráfico,
- Colocando ambas manos sobre el volante en posición 09:00 y 03:00/10:00 y 2:00, sin cruzar las manos/los brazos al momento de girar/maniobrar/dar vuelta de acuerdo al tipo de vehículo,
- Manteniendo el control del vehículo durante la conducción al tener una aceleración y velocidad de acuerdo a la emergencia y condiciones del camino, tráfico, ambientales y reglamento de tránsito local vigente,
- Manteniéndose en el carril de extrema izquierda/central de acuerdo al número de carriles/condiciones del camino/tráfico para tener mayor vialidad y visibilidad del camino para evitar zigzagueo,
- Disminuyendo la velocidad/desacelerar al retirar el pie del acelerador y colocarlo en el pedal de freno al llegar a la raya de alto en el cruce/crucero/intersecciones con luz verde/carezca de dispositivos para el control de tránsito y activar la señal auditiva/sirena tono tipo yelp,
- Realizando alto total al llegar a la raya de alto en el cruce/crucero/intersecciones con luz roja antes de la franja peatonal y activar la señal auditiva/sirena tono tipo yelp,
- Mirando a la izquierda, luego a la derecha, luego a la izquierda y posteriormente al frente para verificar que el cruce esté libre de peatones y una acción franca de frenado de los vehículos que te ceden el paso y continuar de acuerdo a la ruta,
- Utilizando las luces direccionales y los espejos laterales al cambiar de carril y dar vuelta para indicar la dirección del vehículo,
- Realizando frenado suave al acercarse/llegar a los topes y baches, libre de movimientos bruscos y saltos para evitar lastimar a la tripulación,
- Manteniendo la distancia de seguridad de acuerdo a la regla de los tres segundos respecto a cualquier objeto móvil en referencia a un objeto fijo,
- Respetando durante el traslado los señalamientos visuales y ordenanzas de tránsito establecidos en los reglamentos federal/estatal/local vigente de acuerdo a la emergencia y condiciones del camino/tráfico/condiciones ambientales,

- Notificando al despachador de servicio sobre el arribo al domicilio/lugar de la emergencia,
- Estacionando el vehículo de acuerdo al tipo de emergencia al garantizar la seguridad de la escena, e
- Indicando a la tripulación el momento, forma y puerta de descenso para garantizar su seguridad.

2. Realiza el traslado del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre con lesionado:
- A partir de la indicación del TUM/TAMP/personal médico sobre el lugar de destino del lesionado,
- Comunicando la salida al despachador de servicios hacia el lugar de destino,
- Conduciendo el vehículo de emergencia tipo ambulancia de acuerdo a las indicaciones del TUM/TAMP/personal médico y a la condición del lesionado libre de movimientos bruscos/saltos para evitar agravar/lastimar al paciente y a la tripulación, y
- Notificando al despachador sobre el arribo al lugar de destino.

3. Arriba al destino final indicado por TUM/TAMP/personal médico:
- Estacionando el vehículo de emergencia tipo ambulancia en posición de salida con apoyo de los espejos laterales en el lugar indicado para el ascenso/descenso del paciente de acuerdo a las dimensiones del vehículo y garantizar la seguridad de la escena,
- Asegurando el vehículo al colocar el freno de estacionamiento de pie/mano y libre de movimientos posteriores/deslizamientos del vehículo, y
- Abriendo las puertas traseras del vehículo de emergencia tipo ambulancia para el descenso de los tripulantes.

4. Entrega el vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre a partir del término del servicio:
- Registrando el kilometraje final y nivel de combustible con que se entrega el vehículo,
- Entregando el vehículo limpio libre de manchas de líquido/lodo/basura, y
- Registrando acontecimientos/incidencias/contratiempos/eventualidades en la bitácora correspondiente ocurridas durante el/los traslado.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:
PRODUCTO

1. La bitácora de traslado requisitada:
- Tiene la fecha del servicio,
- Muestra el nombre completo del operador,
- Presenta el número económico, placa, modelo y marca del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre,
- Indica la hora de inicio y término del servicio,
- Muestra el nivel de combustible y kilometraje al inicio y término del/los servicios, e
- Indica el/los acontecimientos/incidencias/contratiempos/eventualidades ocurridas durante el/los traslados.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO	NIVEL
1. Marco legal para el operador del vehículo de emergencia tipo ambulancia terrestre: • Código Penal Federal vigente. • Código Civil Federal vigente.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Cancelación del servicio.

Respuestas esperadas

1. Disminuir la velocidad, apagar las señales audibles y luminosas y se convierte en un vehículo más de la circulación.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad: La manera en que durante la conducción se mantiene una conducción segura y responsable al contribuir en la condición del paciente y el desempeño del TUM/TAMP/personal médico.

GLOSARIO

1. Condiciones del camino:	Término con que se designa genéricamente el conjunto de infraestructuras que forman la red de vías urbanas e interurbanas por las que se desarrolla el tráfico, se emplea también para indicar las posibilidades de tránsito que ofrece una carretera o una zona.
2. Condición médica del paciente:	Estado o situación de salud tanto física como mental en que se haya una persona.
3. Dispositivos de control de tránsito:	Son las señales, marcas, semáforos y cualquier otro dispositivo, que se colocan sobre o adyacente a las calles y carreteras por una autoridad pública, para prevenir, regular y guiar a los usuarios de las mismas.
4. Sirena tipo wail:	Tono de velocidad crucero, se utiliza para transitar en los caminos sin obstáculos viales.
5. Sirena tipo yelp:	Tono de intersección, se usa para anunciarse en las intersecciones, para incorporarse a la vía principal o para abandonarla.
6. TUM/TAMP:	Personal certificado como Técnico en atención medica prehospitalaria o Técnico en urgencias médicas. encargados de la atención, manejo y cuidado de los pacientes.